



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

Terminado el plazo de presentación de instancias para llevar a cabo la convocatoria para la cobertura de tres plazas de policía local, por el sistema de movilidad de este Ayuntamiento, clasificadas en el grupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Local, con nivel 21, mediante el sistema de movilidad, y de acuerdo con el artículo 4 de las bases reguladoras que regulan dicha convocatoria, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 146, de 1 de agosto de 2018, el que suscribe, en uso de sus atribuciones legales, resuelvo:

1. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se describe:

Aspirantes admitidos:

	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento
1	L.D. Juan	*****669-T	03/07/1978
2	L.L. Francisco Javier	*****200-D	11/11/1983

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

2. Conceder un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dichas subsanaciones serán aceptadas o rechazadas en su caso mediante resoluciones específicas que se publicarán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

3. Publicar la presente resolución provisional en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Carranque, 18 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Javier Martín Manglano.

N.º I.-4669